

**Resolución definitiva de 26 de julio del 2022 por la que se hacen públicas con carácter definitivo las listas de vacantes, listas únicas y listas de sustituciones de aspirantes a interinidades de puestos docentes en Centros Públicos de Cantabria, para el curso 2022-2023, de todos los Cuerpos Docentes y todas las especialidades, salvo las listas de las especialidades derivadas del proceso selectivo convocado por la Orden EDU/2/2022, de 18 de enero, del Cuerpo de Maestros y la Orden EDU/3/2022, de 18 de enero, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.**

De conformidad con los artículos 10 a 15 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, que regula la provisión de empleo docente interino en los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hacen públicas las listas definitivas de vacantes, lista únicas y listas de sustituciones de aspirantes a interinidades de todos los Cuerpos Docentes para todas las especialidades para el curso 2022-2023, salvo las listas de las especialidades derivadas del proceso selectivo convocado por la orden EDU/2/2022 y la Orden EDU/3/2022, de 18 de enero.

Tras el estudio de las reclamaciones a las que se les ha dado contestación individualizada por medio del correo electrónico habilitado al efecto y corregidos de oficio errores detectados en las listas provisionales publicadas mediante Resolución provisional de 6 de julio de 2022 conforme a la normativa citada

#### RESUELVO

**Primero.-** Publicar en los Anexos I y II, los números de orden de los aspirantes sobre los que procede aplicar, en las listas del Anexo I de la Resolución de 6 de julio de 2022, la reordenación en función de la especialidad y del tipo de lista, los criterios establecidos en los artículo 10 al 15 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio.

**Segundo.-** Publicar en el Anexo III y Anexo IV las listas definitivas de aspirantes a interinidades, para el curso 2022-2023 resultantes de aplicar los criterios del apartado anterior sobre las listas publicadas como Anexo I de la resolución de 6 de julio de 2022.

**Tercero.-** Las listas de interinos para sustituciones las especialidades convocadas en el proceso selectivo convocado por la por la Orden EDU/2/2022, de 18 de enero, del Cuerpo de Maestros y la Orden EDU/3/2022, de 18 de enero, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas se publicarán a la finalización del citado proceso.

**Cuarto.-** Contra las presentes listas los interesados pueden interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y



Formación Profesional y en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es). ante la Consejera de Educación y Formación Profesional.

En Santander a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA  
- Francisco Javier Gutiérrez Herrador -**

